



Jornada de información al sector

Mitma informa sobre la reglamentación internacional del transporte de mercancías peligrosas en todos los modos

- El objetivo de la jornada ha sido presentar los cambios más relevantes en los acuerdos internacionales en todos los modos de transporte.
- La seguridad en el transporte de mercancías es una prioridad para este Ministerio, por lo que ha ofrecido este espacio al sector, de cuyo interés son muestra los más de 1.000 inscritos en la jornada.
- La fijación de unas reglas claras para el transporte seguro de estas mercancías constituye una línea de acción esencial de Mitma, que trabaja para que los cambios normativos estén coordinados entre todos los modos de transporte y favorezcan la multimodalidad e intermodalidad en el sector.
- En la jornada han participado representantes tanto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Madrid, 15 de abril de 2021 (Mitma)

La secretaria General de Transportes y Movilidad, María José Rallo ha inaugurado la primera Jornada de Reglamentación Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas en la que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha informado al sector sobre los procedimientos de modificación periódica de la reglamentación del transporte de mercancías peligrosas y su coordinación multimodal; acerca de los cambios más significativos y específicos de la regulación en dicho ámbito y en todos los modos de transporte, y se ha impartido una ponencia específica sobre aspectos relativos al transporte de material radiactivo.

El objetivo final de la jornada ha sido presentar los cambios más relevantes en los acuerdos internacionales en todos los modos de transporte. Así, se abordan las novedades en el Acuerdo sobre transporte internacional de



mercancías peligrosas por carretera (ADR), el Reglamento Internacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID), el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) o las Instrucciones Técnicas para el transporte seguro de mercancías peligrosas por vía aérea, así como, específicamente, en el ámbito del transporte de material radiactivo.

Para este Ministerio, la seguridad en el transporte de mercancías es una prioridad por lo que se ha ofrecido este espacio a un sector que muestra gran interés por la cuestión y fruto de ello han sido los más de 1.000 inscritos en la jornada.

La fijación de unas reglas claras para el transporte seguro de estas necesarias mercancías constituye una línea de acción esencial para Mitma desde donde se trabaja en que los cambios normativos estén coordinados entre todos los modos de transporte y favorezcan la multimodalidad e intermodalidad en el sector.

En la jornada han participado representantes tanto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Mercancías peligrosas

Las mercancías peligrosas, que lo son tanto por sus propias características como por las consecuencias que un eventual accidente o vertido podría ocasionar sobre las personas y sobre el medio ambiente, requieren la máxima seguridad, rigurosidad y el cumplimiento de toda normativa vigente en su manipulación, envasado, etiquetado y transporte.

Se cuenta para ello con un sistema normativo, de supervisión y control y formativo que afecta a toda la cadena de transporte y a todos los actores intervinientes.

La normativa internacional de transporte de mercancías peligrosas se actualiza cada dos años y es el resultado de un pormenorizado y concienzudo trabajo por parte de más de cincuenta países, entre los que se encuentra España. Así, se celebran frecuentes reuniones nacionales para consensuar la posición con el sector del transporte de mercancías peligrosas y se participa y colabora en reuniones internacionales defendiendo el criterio y la posición adoptada en aras de conseguir la máxima seguridad en el transporte.